

ACTA EXTRAORDINARIA 09-2020. Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes siete de abril del año dos mil veinte. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la directriz 073 –s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “Zoom”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación Curridabat, Sánchez, a las 12:12 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor Orlando Arrieta Orozco, ubicado en San Pablo de Heredia a las 12:12 p.m., la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en Quebradilla, Cartago en su casa de habitación a las 12:12 p.m.; el doctor José Roberto Vega, ubicado en Hacienda Atenas, Atenas a las 12:12 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya, ubicado en San Roque, Heredia, en su casa de habitación a las 12:12 p.m. -----

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y doce minutos inicia la sesión virtual.---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día con el fin de revisar posibles escenarios donde el Conicit pueda ayudar para atender la emergencia del COVID 19 y retirar la revisión y ratificación del Acta Ordinaria 08-2020, celebrada el 24/03/2020. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA ATENDER LA EMERGENCIA DEL COVID 19, CON FONDOS DEL FIDEICOMISO 04-99.----

Artículo 2: Solicitud de financiamiento del Instituto Clodomiro Picado, Universidad de Costa Rica

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan por unanimidad, aprobar la solicitud de financiamiento del Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica, por un monto máximo de treinta y cinco millones (¢35.000.000,) sujeto a contar con toda la información de respaldo legal y científica indicada en la sesión, del proyecto de investigación “Formulación de inmunoglobulinas equinas purificadas del plasma de caballos inmunizados con proteínas virales que podrían administrarse intravenosamente a los pacientes con COVID-19.” Se deberá dar el seguimiento técnico y financiero propio de estos financiamientos. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y treinta y dos minutos.-